

Guayaquil, Julio 02 del 2018

Señor

Representante Legal de la Compañía

TRANSPORTE Y LOGISTICA RAMIREZ & TIAMBA TRANSLOGISR&T S. A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por medio del presente documento, que he cedido **UNA** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de **MARCIA JUDITH CRUZ HOLGUIN** de nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de identidad # **0918943598**.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,


Joselyn Solis Reyes
C.I. # 0957048358
Cedente


Marcia Judith Cruz Holguín
C.I. # 0918943598
Cesionario



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DEL
GUAYAS

FECHA Guayaquil, 11 de abril del 2018

No.- CNE-DPG-26587

Certifico que la (el) ciudadana (o):

JOSELYN BALVINA SOLIS REYES

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0957048358

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.